

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148 ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 807 de 1994 y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

REGULARÍZASE el otorgamiento de la ayuda económica estudiantil concedida a los alumnos que se individualizan, cuyo respaldo forma parte integrante de la presente Resolución en cuanto:

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
GISELLE LILLO ROZAS RUN N° 17.436.570-9	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, para financiar gastos de locomoción y alimentación durante su colaboración del proceso de autoevaluación.-	
	CENTRO DE COSTO
\$118.500.-	1201

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
SIMON PEREZ CASTILLO RUN N° 17.132.065-8	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN MINAS
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre del alumno de la carrera de Ingeniería Ejecución en Minas, para financiar gastos de movilización y alimentación, durante el desarrollo de su práctica profesional.-	
	CENTRO DE COSTO
\$60.000.-	2105

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
KATTERINNE MEZA DIAZ RUT N° 17.018.928-0	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN MINAS
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna de la carrera de Ingeniería Ejecución en Minas, para financiar gastos de movilización y alimentación, durante el desarrollo de su práctica profesional.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$60.000.-	2105

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
CINDY OCHOA LEIVA RUN N° 16.672.577-1	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN MINAS
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica para la alumna de la carrera de Ingeniería Ejecución en Minas, para financiar gastos de locomoción y alimentación, durante el desarrollo de su práctica profesional.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO



Departamento de Decretación
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
PABLO HERRERA MONARDES RUN N° 16.916.020-1	KINESIOLOGÍA
FUNDAMENTOS:	
Por situación socioeconómica se otorga ayuda para financiar trámites de titulación.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$300.000.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
VALERIA MICHEA CISTERNAS RUN N° 17.762.141-2	ODONTOLOGÍA
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna de la carrera de Odontología, para financiar adquisición de insumos dentales.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$240.000.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
KAROL DAZA ALVEAR RUN N° 17.736.286-7	DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna de la carrera de Diseño Gráfico Publicitario, para financiar gastos varios durante el desarrollo de su tesis, período enero - febrero 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$400.000.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
DAGOBERTO ZAMORA RAMIREZ RUN N° 18.234.711-6	ENFERMERÍA
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre del Vicepresidente del CEAL de la carrera de Enfermería, para financiar movilización de los voluntarios en la actividad "Enfermería en Acción", realizado el día 13 de diciembre del 2014.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$60.000.-	1701



Departamento de Decretación
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
GIOVANNI MUÑOZ FLORES RUN N° 16.135.149-0	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN MINAS
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre del alumno de la carrera de Ingeniería Ejecución en Minas, para financiar movilización en la distribución del boletín "Portada Universitaria"	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$40.000.-	1401

Dicha solicitud que, además, contienen los fundamentos de tal ayuda, se adjunta a la presente Resolución y, para todos los efectos, se entenderá formar parte de la misma.

Verificados los gastos objeto de la presente ayuda, el beneficiario de la misma deberá justificarlos ante el Departamento de Finanzas de esta Corporación, de manera íntegra y con los documentos idóneos para ello.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL RECTOR"



MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

AMC/MSB/MDS/NPC/cm



ALEXIS MAMANI CARLO
DIRECTOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección de Desarrollo Estudiantil
Depto. de Finanzas